

15 de mayo de 1995

ACTA 10

ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la Presidencia del señor edil

Heber I. Berto

y con la asistencia de los señores ediles: Egidio Gadea (parte), Juan Rodino, Justo Páez, Roberto Pucheu, José González (parte), José Falero (parte), Julio Giménez, Álvaro Pianzzola, Néstor Giménez (sup. parte), Carlos Daniel Camy (parte), Boris Porley, Héctor Bidegain (parte), Aníbal Barceló, Roberto De León (parte), Jesús Pérez, Danilo Vassallo (parte), Javier Verdino, Mauricio Viera, Ricardo López (parte), Alejandro Hernández (sup. parte), Aster Ausán, Vicente Mallada, Gerardo Hópper, Luis Canale, Reina Gladys Martínez, Juan Alfaro, Washington Miranda, Alberto Kurz, Roberto Costa, Juan Echegorri, Ernesto Bozzolasco (sup.) y Shirley Fernández.

Falta con aviso la señora edila Silvia Cabrera.

Falta con uso de licencia el señor edil Oscar Sánchez.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20 y 31 minutos)

Dese cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 2º)-PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 3º)-PASA A LA COMISIÓN DE TURISMO
- 4º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 5º)-PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, EDUCACION Y CULTURA
- 6º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 7º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 8º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 9º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 10º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 11º)-ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE
- 12º)-PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

Se hizo repartido de las inasistencias a la sesión anterior y reuniones de comisión.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

15 de mayo de 1995

ACTA 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado un oficio fuera del orden de día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Heber I. Berto
PRESENTE*

De nuestra mayor consideración:

A los efectos de dejar integradas las Comisiones que se indican, solicitamos la designación de los correspondientes delegados de esa Corporación:

- Pro Desarrollo Departamental integrado al Mercosur: Cinco Delegados.*
- Comisión Municipal de Cultura: Dos Delegados.*
- Comisión Departamental de Turismo: Dos Delegados.*
- Comisión Municipal para la Juventud: Un Delegado.*
- Comisión Unidad de Apoyo Agropecuario Municipal: Dos Delegados.*
- Comisión Funcionamiento Mercado Municipal: Un Delegado.*
- Comisión Administradora del Estadio: Un Delegado.*

Saludan a usted muy atentamente

*Dr. Jorge Cerdeña
INTENDENTE*

*Walter Faggiani
SECRETARIO GENERAL”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión en el orden del día.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

-LA MESA NOMBRARA A LOS DELEGADOS SOLICITADOS

JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, debo tomar juramento a los señores Néstor Giménez y Alejandro Hernández.

(Se toma juramento)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR GIMÉNEZ(Néstor).- Sí, juro.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

15 de mayo de 1995

ACTA 10

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR GIMENEZ(Néstor).- Sí, juro.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Sí, juro.

MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Porley.

BOOM DE DELITOS EN RINCÓN DE LA BOLSA

SEÑOR PORLEY.- Señor Presidente: nadie ignora el boom de delitos que está acuciando a la población, lamentablemente es así. Sabemos que una buena vigilancia policial requeriría, no menos, de un funcionario por cada trescientos habitantes, aproximadamente. Y Rincón de la Bolsa apenas cuenta con casi la mitad de funcionarios policiales.

Es muy difícil, señor Presidente, cubrir esta falencia, justamente, por la carencia de personal policial y, por lo tanto, creemos que se debería estudiar la posibilidad de atacar este problema por otras vías. Por ejemplo, incrementar el alumbrado público de la zona; esto podría ser de mucha ayuda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada al Ejecutivo Comunal.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: EXTREMAR MEDIDAS EN RUTAS NACIONALES

En otro orden de cosas, señor Presidente, me quiero referir al incremento automotriz de los últimos años. Esta situación nos ha llevado a la siguiente reflexión. ¿Cuál será el día que no tengamos que lamentar una desgracia a consecuencia de un accidente de tránsito? - Son muy pocos los días en que no se producen accidentes.

Acá, señor Presidente, hay varios factores que hay que tener en cuenta. El estado de las rutas, por ejemplo, en general es bueno; la señalización de ellas es, también, medianamente aceptable -aún con algunas carencias-; la inspección y el control de velocidades, bueno, últimamente los encontramos en diferentes puntos del país - ¡se podrían incrementar! - ; el nivel general del parque automotriz es bueno, con alto promedio de coches por encima de los modelos 80, quiere decir que el promedio de coches es de no más de quince años de antigüedad. Como usted ve, señor Presidente, todo ha aumentado y también los accidentes. Entonces, acá hay alguna falla y yo me pregunto: ¿se estarán exigiendo en su totalidad los requisitos para obtener la libreta de conductor? ¿Se les enseñará a los conductores el significado de la señalización de las rutas? ¿No será necesario actualizar, en este sentido, algunas normas que quizás estén vetustas del reglamento de tránsito? ¿No habrá que exigirles mucho más a los aspirantes a conductor? ¡Hemos visto a muchos conductores rebasar en las rutas cuando, en el centro, están marcadas las dos franjas amarillas! ¿Sabrán lo que indican esas franjas? Y mucho peor, señor Presidente, hemos visto a conductores -de ómnibus incluso- que para salir de una parada prenden el señalero izquierdo y salen sin más. Yo creo

15 de mayo de 1995

ACTA 10

que el hecho de prender el señalero no le autoriza al conductor a subir a la senda sin cederle el paso al que viene atrás. Y esto lo vemos con mucha frecuencia.

Señor Presidente: yo entiendo que todas estas irregularidades tendrían que ser sancionadas con mayor severidad.

Por todo lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección Nacional de Policía Caminera-a los efectos de que sancione con más severidad- y a la Comisión de Servicios Públicos y al Ejecutivo Comunal a los efectos del correspondiente estudio .

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría hará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

ESCUELA N° 68 PRESENTA FALTA DE SEGURIDAD PARA SUS ALUMNOS

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a dos temas, uno de los cuales ya fue planteado por varios señores ediles. Me refiero a la Escuela N° 68, de tiempo completo, ubicada en Av. Brasil y Sarandí. La Dirección de esta escuela planteó un problema acerca de la situación generada por la falta de seguridad y por la oscuridad que allí reina durante la noche.

Se trata de una escuela, señor Presidente, que fue creada para treinta alumnos y hoy cuenta con cien y su predio linda con la plazoleta de deportes llamada Plaza Sarandí, y no tiene ninguna protección para controlar el ingreso de personas extrañas y a los propios niños.

La maestra directora de esta escuela en conversaciones con varios ediles -como ya dije- ha planteado este problema basándose fundamentalmente en dos temas: la necesidad de un cercado de tejido que impida el acceso de personas extrañas, como la salida de alumnos y la necesidad de que se conecten a la red de alumbrado los focos de luz que están disponibles en los fondos de la escuela.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Servicios Públicos por entender que necesariamente debemos participar en la solución de estos problemas.

FALTA DE PROTECCIÓN PARA VIAJEROS EN LÍNEAS DE ÓMNIBUS QUE SE DIRIGEN AL NORTE

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero referirme a un tema que también ha sido tratado varias veces pero que hasta ahora no ha encontrado solución. Me refiero a la falta de protección de los viajeros que toman ómnibus que se dirigen hacia el norte.

Nosotros tenemos acá -para los señores edil que lo deseen ver- un registro con todas las líneas de ómnibus que salen de Montevideo y que no entran a nuestra terminal, cantidad de líneas infinitamente superior a las que entran que son cinco- entre todas las compañías de ómnibus.

Es fácil ver todos los días -incluso soportando inclemencias del tiempo- a la gente parada en la plazoleta que está al costado de la estación de servicio Shell, a la salida de calle Herrera, esperando esas líneas de ómnibus. Y en este sentido, solicitamos que se busque una solución para este problema y que si los ómnibus no pueden entrar, por lo menos que se construya un

15 de mayo de 1995

ACTA 10

refugio en el lugar mencionado, a los efectos de proteger a esas personas, que usan esas líneas de ómnibus, de las inclemencias del tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Servicios Públicos, a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Mallada.

NOMBRAMIENTO DE JUAN IGNACIO MANGADO COMO DIRECTOR NACIONAL DE TRABAJO Y DE ANDRÉS PINTALUBA COMO INTEGRANTE DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: mis primeras palabras son para expresar mi satisfacción por la designación, de que han sido objeto por parte de altas autoridades del Gobierno Nacional, de dos buenos ex compañeros de esta Junta Departamental, me estoy refiriendo al señor Juan Ignacio Mangado, que fue designado Director Nacional de Trabajo y al señor Andrés Pinaluba que fue nombrado para integrar la Secretaría de la señora Ministra Ana Lía Piñeyrúa en la Mesa de Trabajo y Seguridad Social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a ambos e incluso voy a plantear que, en su oportunidad, sean recibidos en Sala porque vamos a tener tareas, en conjunto, para desarrollar, como ya las hemos tenido con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y nos va a favorecer que haya gente de San José.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES

En otro orden de cosas, quiero referirme al Congreso Nacional de Intendentes que acaba de aprobar el impuesto de la Patente de Rodados y ni la Junta Departamental de San José ni ninguna otra del país sabrá nada al respecto, porque éste no está institucionalizado, no existe, es una reunión de amigos con buena voluntad, se pueden reunir en el piso dos del Palacio Municipal de Montevideo, como en el Estadio Centenario o en el Parque Rodó.

Señor Presidente: para nosotros no es constitucional la manera como está funcionando -como Cuerpo- el Congreso Nacional de Intendentes y mientras eso no se institucionalice no hay un reconocimiento, así que pocas atribuciones tiene para emitir opiniones públicas sobre las Juntas Departamentales del país, sea por el motivo que sea.

RECLAMO DE LOS VECINOS DE VILLA RODRÍGUEZ

Por otro lado, quiero hacer un reclamo de los lares de mi amigo, el señor edil Verdino, de Villa Rodríguez. Concretamente en las calles Coronel Diego Lamas y Santiago Rodríguez- frente a la sede del Club Oriental- después que pasaron las máquinas del Municipio dejaron un desnivel tal que, en estas últimas lluvias, a las casas de familias se les han inundado hasta los patios. Recurro a la buena voluntad de los jerarcas - que sobra- y, si bien traigo a Sala este planteamiento, estoy seguro que si estos pedidos se los hacemos directamente a Jorge Cerdeña, Walter Faggiani o a Julio Salinas- compañeros nuestros hasta el día de ayer-

ACTA 10

inmediatamente le dan cumplimiento a los mismos aunque se los hagamos llegar telefónicamente.

Lo que estoy diciendo no es una crítica, sino que la intención es tratar de colaborar con los reclamos que se nos hacen.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal.

HOMENAJE PÓSTUMO AL SEÑOR RAÚL CÉSAR SALOMÓN

En otro orden de cosas, quiero decir que nos sorprendió el fallecimiento de quien hasta hace poco fuera - mientras en vida lo pudo ser- cronista acreditado de "El País" y de F. M. Principal, Raúl César Salomón. Nadie en San José, quién lo conocía, pudo esperar un desenlace tan rápido y tan fatal.

Por tanto, pido que en el momento oportuno - porque no sé si puede hacerse en la Media Hora Previa- se guarde un minuto de silencio en honor a alguien que tanto sirvió a esta Junta Departamental y que incluso era un compañero municipal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus familiares.

PARTIDAS EXORBITANTES SE DESTINAN AL FÚTBOL

Para terminar, señor Presidente, quiero expresar una idea que comparto y que se nos hace llegar a diario por la gente pobre de este departamento ; me refiero al apoyo que el Gobierno anterior y éste - y al que le caiga el sayo que se lo ponga, señor Presidente- le están dando al fútbol. Por ejemplo, para la llamada "Copa América" se destinaron treinta millones de dólares para el fútbol, con una improvisación total en los cuadros y además se construyeron tres estadios en un mes. Este es el lujo de la miseria y no me duele decirlo porque la realidad es que, en los hospitales faltan medicamentos, en las escuelas falta de todo, hay una crisis tremenda a lo largo y ancho del país y no puedo creer que, en estos últimos días, se haya entregado una partida de quinientos mil dólares a la Intendencia Municipal de Maldonado - con los recursos que ésta tiene- y a la Intendencia Municipal Dr. Jorge W. Larrañaga que es la de Paysandú.

Señor Presidente: la Junta Departamental es el eco de la gente más modesta, por tanto, quiero decir que si se piensa en otro ajuste fiscal, primero empecemos por ajustar estas cosas, estos gastos, que son el lujo de la miseria; empecemos por ajustar a los consulados o embajadas que viven a "cuerpo rey" y después sigamos con la gente modesta de nuestro medio. Digo esto porque, tanto nuestro partido como el que gobernó anteriormente, somos responsables de estas dádivas, que las paga la gente con mucho sacrificio.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA RAÚL SALOMÓN

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: mis primeras palabras tienen como objetivo expresar mi sentimiento de congoja por la desaparición física del periodista Raúl Salomón. Se ha ido un ser humano íntegro, un periodista objetivo y ecuánime que supo llevar su tarea con

15 de mayo de 1995

ACTA 10

responsabilidad y esmero, un funcionario municipal eficiente y activo, pero, por sobre todas las cosas, un hombre dedicado a su familia y a la sociedad en forma ejemplar.

Expreso estas palabras, muy breves, en el entendido de que hombres como él, en su paso por la vida la han sembrado de fecundas realizaciones, propias de los hombres que viven su vida plenamente con una mano tendida hacia los demás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a sus familiares.

QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CUENTE CON UNA OFICINA PARA LOS DISCAPACITADOS

El otro tema del que deseo ocuparme en el día de hoy está relacionado con un petitorio que, creo, ha llegado a todas las bancadas la semana anterior; por tanto es oportuno y muy puntual que me ocupe de ello.

Un grupo de discapacitados hace un planteamiento relacionado con la adjudicación de locales comerciales en la Terminal de Ómnibus, expresan concretamente que por una errada interpretación de ellos- en el pliego de condiciones- no reunieron a tiempo el dinero exigido, quedando afuera de dicha licitación; se cerró y, evidentemente, no se ha podido hacer otra cosa.

Sabemos que los locales ya fueron adjudicados, por tanto, sería oportuno que en futuras licitaciones o en puestos de trabajo, pudieran tener la oportunidad de insertarse en la sociedad trabajando, en la medida de las posibilidades de cada uno, en forma cooperativa como lo desean y manifiestan.

Debo recordar - no sé si todos somos conscientes- que un 10%, aproximadamente, de nuestra población está discapacitada. Entre el 5 y el 8% no pueden valerse por sí mismos ni siquiera para vestirse, ni para lo más elemental que pueda hacer un ser humano para el desenvolvimiento en la vida. La discapacidad la padecen en forma aguda teniendo que valerse por los demás. Según la información que tenemos los discapacitados- entre totales y parciales- tiene un índice entre un 10 y 14%, son cifras que pude constatar ahora y que nos deben preocupar.

Estamos diciendo, en el día de hoy, que alrededor de trescientos mil uruguayos padecen algún tipo de discapacidad.

Por tanto, mis palabras, en el día de hoy, tienen por efecto sensibilizar y hacernos tomar conciencia de que debemos trabajar todos juntos para que, en la medida de las posibilidades de cada uno y en los roles que ocupamos en la sociedad, hagamos algo efectivo por ellos. Esperamos que distintos organismos oficiales cumplan con la Ley N° 16.095 de Equiparación de Oportunidades, que fue aprobada en el año 1989 y que indica que un 4% de los discapacitados tienen derecho a ocupar algún tipo de trabajo en la medida en que, por supuesto, lo puedan hacer. Desde el año 62 se indicaba que sólo un 2% de discapacitados podía ocupar un puesto de trabajo y en el año 89 con dicha Ley se lleva a un 4%. Hay algunas Intendencias- y una de ellas es la de Montevideo- que están trabajando con discapacitados. Nosotros sabemos que en San José son muy pocos los que lo están haciendo. Conocemos dos o tres casos que trabajan en organismos estatales. La mayoría de los discapacitados que vemos están en la calle, están abocados a la venta, en algunos casos en forma cooperativa, como el quiosco de la Plaza de los Treinta y Tres Orientales.

En el petitorio -y hay algunas palabras en el mismo que me hicieron pensar- dicen que están perdiendo jerarquía como personas volviendo a la mendicidad, nos están reclamando igualdad de oportunidades para trabajar. La mendicidad no es signo de crecimiento en el hombre, y una

15 de mayo de 1995

ACTA 10

sociedad humana y solidaria no puede eludir el problema dando limosnas; sería saludable para todos que tomemos conciencia de que son seres humanos como nosotros, existen y que no los vemos porque muchos de ellos se han automarginado y permanecen en sus hogares por falta de oportunidades.

Este tema es muy difícil de abordar por mucha gente. Yo hago un llamado a la reflexión de todos en la seguridad de que éste será el primer paso para futuras acciones que hagan justicia con quienes la naturaleza no los ha dotado como a la mayoría de nosotros, pero que tienen un potencial y deseos de vivir que a muchos de nosotros quizás nos falte.

Sabemos que en algunas Juntas Departamentales hay Comisiones de Discapacitados, sería loable que también las Intendencia Municipales contarán con una Oficina para ese fin.

Mis palabras de hoy son esperanzadoras, que cada uno de nosotros encare acciones concretas, que dé señales de verdadera responsabilidad en estos temas. Miles de personas están esperando de nosotros esa señal, enfrentando con responsabilidad esta problemática estoy segura que daremos un gran paso para que cada día seamos más humanos, justos y solidarios, verdadera base del respeto y convivencia entre los seres humanos.

Solicito que estas inquietudes lleguen al señor Intendente Municipal, en la seguridad de que también a él le preocupan estos temas que son de todos nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

cb

Tiene la palabra el señor edil Hópper.

CALLE CHANÁ: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BASURERO

SEÑOR HOPPER.- Señor Presidente: hoy queremos reiterar un planteamiento que efectuamos en la pasada legislatura, ya que lamentablemente no hemos tenido respuesta.

Concretamente me refiero a la calle Chaná entre Cándido Marín y Guayabo para la cual habíamos solicitado la construcción de una alcantarilla, la limpieza de cunetas, la limpieza de un basurero allí formado y la puesta en funcionamiento de una vía de tránsito que se encuentra interrumpida por todos los inconvenientes que acabo de mencionar. Pero, lo que es más importante, señor Presidente, es que construyendo la alcantarilla y haciendo los desagües necesarios, evitamos que se inunden los terrenos de esos vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras Públicas.

LIMPIEZA DE CUNETAS Y ALCANTARILLA

Asimismo, señor Presidente, solicitamos la limpieza de cunetas de la calle Cándido Marín entre Charrúa y Chaná, como así también la limpieza de la alcantarilla.

RECUPERACIÓN DE CALLE PANAMÁ

También, señor Presidente, quiero solicitar que la Intendencia Municipal recupere calle Panamá desde Chaná hasta Colombia que se encuentra en malas condiciones. Es de suma necesidad recuperar esta calle ya que constituye el medio de comunicación entre los barrios

15 de mayo de 1995

ACTA 10

Picada de las Tunas y barrio Industrial. Hay que tener en cuenta que los niños de Picada de las Tunas concurren a la escuela del barrio Industrial.

Solicito que las versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a las Comisiones de Fomento de los barrios Picada de las Tunas y Capitán Manuel Artigas.

CARRETERA A BOCA DE CUFRE

En otro orden de cosas, señor Presidente, me quiero referir al pésimo estado de la carretera a Boca de Cufre.

Durante la legislatura pasada, en la Junta Departamental, se realizaron muchos pedidos-también los vecinos hicieron lo suyo- frente a la Intendencia y al Ministerio de Obras Públicas, pero fue en vano. Y al Estado, señor Presidente, esto le costó muchos miles de dólares -por intermedio de DIPRODE- y las empresas particulares se llevaron el dinero dejando al camino en peores condiciones.

Nosotros queremos solicitar dos cosas, señor Presidente: en primer lugar, que se le exijan garantías a la empresa que realizó la reconstrucción del camino. En segundo lugar, que el Ministerio de Obras Públicas, DIPRODE y la Intendencia Municipal tomen cartas en el asunto y solucionen definitivamente este grave inconveniente; de no ser así, se le seguirá dando dinero a empresas particulares sin ver soluciones.

No podemos olvidarnos, señor Presidente, que se trata de una zona de mucha producción y que, en cuanto al turismo, es lo mejor que tenemos los maragatos para disfrutar y ofrecer. Ahora que estamos en invierno, tomemos las medidas necesarias antes de que llegue el próximo verano y nos agarre en estas condiciones, sin un buen acceso al principal balneario.

Señor Presidente, solicito que mis palabras pasen a los señores diputados, representantes del departamento, al Ministerio de Obras Públicas, DIPRODE, Intendencia Municipal, Comisión de Vecinos de Boca de Cufre y a las Comisiones de Obras Públicas y Área Metropolitana.

REPOSICIÓN DE LÁMPARAS DE LUZ A MERCURIO EN CALLE ESPAÑA

También queremos solicitar, señor Presidente, que la Intendencia reponga las lámparas de luz a mercurio de la calle España entre Cerro Largo y Canelones; una no funciona y al construir el cordón cuneta fue retirada la otra columna. Pero, esta construcción ya ha finalizado y la columna continúa tirada en el suelo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal.

ZANJA EN CALLE CHARRÚA CONSTITUYE TRAMPA MORTAL

Para finalizar, señor Presidente, quiero manifestar que vecinos de la calle Charrúa, entre Manuel D. Rodríguez y 25 de Agosto, solicitan que la Intendencia le dé solución a un zanjeado que constituye una trampa mortal. Se trata, señor Presidente, de una zanja de tres metros por dos; demás está decir el riesgo que constituye transitar por allí. Además, cuando llueve se inunda todo de tal manera que zanja y calle parecen ser una cosa sola. Incluso, hay vecinos que quieren poblar sus terrenos pero no pueden hacerlo porque no cuentan con una vía de acceso ya que está obstaculizado por esta zanja.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Obras Públicas.

15 de mayo de 1995

ACTA 10

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.
Tiene la palabra el señor edil Bozzolasco.

BALNEARIO KIYÚ: DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y PROGRESO

SEÑOR BOZZOLASCO.- Gracias.

Señor Presidente: en estos cinco minutos, me voy a referir al balneario Kiyú.

Nuestro principal balneario, el pasado mes de marzo, cumplió cuarenta años. Durante estos cuarenta años las autoridades departamentales, como así también las nacionales, no han aportado para el desarrollo y conservación del balneario, prácticamente nada. Esta situación de estancamiento es motivo de preocupación de los vecinos que viven en Kiyú, como también de las personas que poseen casas de veraneo.

No menor es la preocupación existente por el alto deterioro que se ha provocado, a lo largo de estos años, en el medio ambiente, con pronunciamiento de erosión en barrancas y con adversidades climáticas, como por ejemplo, la del temporal de febrero del año 93 que produjo cuantiosos destrozos.

Todos sabemos de la belleza del paisaje de Kiyú, único en el país, pero si las autoridades no toman medidas para frenar este proceso de deterioro, en pocos años la situación va a ser irreparable.

Con referencia a la carretera de acceso al balneario también quiero decir algo, como tema principal de este planteo, y específicamente con respecto a lo que va desde el kilómetro 61 al balneario-cuyo mantenimiento es responsabilidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas-: el estado en que se encuentra es lamentable.

El Ministerio hace mantenimiento cuatro o cinco veces al año, sabiendo que es insuficiente debido al tránsito que soporta: camiones, tractores, zorras, maquinaria agrícola pesada proveniente de importantes establecimientos granjeros y agricolaganaderos de la zona; sumado a esto el tránsito normal de ómnibus y automóviles hace que la misma se vuelva intransitable.

Esta es una de las principales causas de estancamiento para el desarrollo del balneario, todos conocemos los contratiempos que ocasiona una carretera de balastro: alto deterioro de los vehículos y aumento de probabilidades de accidentes.

En cuanto al acceso al balneario-siempre dentro de la carretera del kilómetro 61- y que es responsabilidad de la Intendencia-, nos referimos específicamente a la entrada de la escuela y la de la llamada "guitarra" que se encuentran en pésimo estado, principalmente la primera que está intransitable. Estas son reparadas por la Intendencia, únicamente, dos o tres veces al año.

En relación a la caminería interna del balneario, y a la limpieza de cunetas, hay que decir que se les hace mantenimiento únicamente en época estival.

Dentro de los aportes periódicos que efectúa la Comuna al balneario podemos contar con el servicio de recolección de residuos, con el servicio de barométrica, con aporte en gasoil, con un aporte aceptable de iluminación y muy poco más.

Por supuesto que no todo es negativo. Durante estos años hubo gente que trabajó mucho, principalmente a través de las comisiones del balneario. En tal sentido, podemos destacar trabajos en iluminación, señalización de calles y espacios públicos, limpieza y conservación del medio ambiente y mantenimiento de la red de agua.

Como logro principal se consiguió un convenio con OSE con una fuerte participación de la Intendencia y aporte económico del Banco de Crédito, por el cual a partir del pasado mes de

15 de mayo de 1995

ACTA 10

abril este organismo se hizo cargo del servicio de agua potable. Este logro coloca a Kiyú en inmejorables condiciones para su desarrollo dado que pasó a ser el único balneario de la costa oeste con servicio de agua potable. Todos sabemos la importancia que tiene el turismo para nuestro país y por consiguiente, para el desarrollo de nuestro departamento. Las autoridades deben ser conscientes y sensibles en este sentido, teniendo en cuenta que el turismo es una industria de servicios y que genera recursos económicos con muchas posibilidades de desarrollo.

Debemos decir también que el actual Intendente no es responsable de la situación en que se encuentra Kiyú y además que uno de los temas que más le preocupa es el de turismo.

Podemos decir que los vecinos de Kiyú, como así también las comisiones que lo representan, darán su apoyo al Intendente en todo lo que éste emprenda como beneficios y mejoras para el balneario.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al señor Intendente, a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las dos comisiones de fomento del balneario y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Barceló.

VILLA RODRÍGUEZ: SEGUNDA JORNADA REGIONAL DE DERECHO AGRARIO Y DESARROLLO MINERO

SEÑOR BARCELÓ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: el sábado 6 del corriente se realizó en el Club Social 18 de Julio de Villa Rodríguez, la Segunda Jornada Regional de Derecho Agrario y Desarrollo Minero, en donde se trataron temas referentes al derecho minero.

Este foro fue organizado por el Club Social 18 de Julio, Asociación de Productores Lecheros y Sociedad de Viticultores de Villa Rodríguez. Se contó con figuras de gran jerarquía en el ámbito nacional, destacando la presencia del ex Decano y Catedrático de nuestra Universidad el doctor Gelsi Bidart. También estuvieron presentes representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería Dirección Nacional de Minería y Geología, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, profesores de la Universidad, representantes de la Federación de la Asociación de Escribanos del Uruguay, representantes de la Federación Rural del Uruguay, Asociación Rural de San José, Intendente Municipal, representantes de la Compañía Minera instalada en nuestro departamento, productores del departamento y de departamentos vecinos, y la prensa en general.

Consideramos que este tipo de foro es sumamente importante para que tengan conocimiento del tema los propietarios de los padrones en donde se comprueban que existen minerales en su subsuelo, ya que en los últimos años se ha observado en nuestro país un despertar de la minería . Por tanto, creemos que es sumamente importante seguir llevando adelante un conjunto de políticas de promoción y desarrollo.

Luego de haber participado y de haber escuchado a los distintos panelistas que hicieron uso de la palabra y en la discusión general del tema, llegamos a la conclusión - y así quedó

15 de mayo de 1995

ACTA 10

demostrado en el mismo- de que existe un desconocimiento total sobre este asunto, no sólo de parte de los propietarios de los predios o superficiarios, sino también por parte de las autoridades. Esto quiere decir, retomando las palabras expresadas por el Dr. Gelsi Bidart, que es de vital importancia el diálogo entre las partes, gobierno, mineros y productores, ya que - como así lo expresó un integrante de una de las Compañías Mineras allí presentes- la humanidad consume gran parte de lo que se extrae.

Nosotros hoy no vamos a hacer un análisis de lo que está bien o está mal de la Ley de Minería, pero sí queremos dejar constancia de que todo esto se debe mejorar por medio del diálogo entre las partes, ya que el tema hoy reviste de una importancia fundamental para la economía de nuestro país. Es por ello que por intermedio de este Cuerpo queremos solicitar al Ministerio de Industria, Energía y Minería- que es de quien depende la Dirección Nacional de Minería y Geología de nuestro país- que realice este tipo de foros o jornadas en los distintos departamentos donde existen yacimientos de minerales, en forma conjunta con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, las Compañías Mineras, Agremiaciones Rurales, Intendencias Municipales y prensa en general. Creemos de fundamental importancia no dejar transcurrir el tiempo para realizar la Tercera Jornada de Derecho Minero y consideramos que se puede ampliar aún más el panel para brindar un mayor conocimiento sobre el tema . De esta manera, estamos evitando conflictos entre productores y mineros, y se le daría tranquilidad a las partes para una mejor explotación y rentabilidad sin resentir la sensibilidad de los productores.

Para finalizar, quiero agradecer a los organizadores de esta Segunda Jornada de Derecho Agrario y Desarrollo Minero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Asociación Rural del Uruguay, a las Juntas Departamentales y al ex Decano, doctor Adolfo Gelsi Bidart.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

Antes de finalizar con el capítulo de la Media Hora Previa, vamos a dar cumplimiento a lo solicitado por el señor edil Mallada con relación a guardar un minuto de silencio, por el fallecimiento del periodista el señor Raúl Salomón.

(Se guarda un minuto de silencio)

Continuamos con el orden del día.

INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: Informes de Comisión.

Si ningún señor edil desea presentar un informe, pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Mociones**

MOCIONES

Por Secretaría se da lectura a las mociones urgentes recibidas.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

15 de mayo de 1995

ACTA 10

(Se lee:)

“1ª MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión de Asuntos Internos de Educación y Cultura, solicitan que se vote sobre tablas la siguiente moción: para que la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros se integre con siete miembros del Partido Nacional, tres miembros del Partido Colorado, dos del Frente Amplio y uno del Nuevo Espacio. Gerardo Hópper, Julio Giménez, Vicente Mallada, Juan Carlos Alfaro, Javier Verdino, Eduardo Barceló, José María González.”

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PORLEY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PORLEY.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21 y 10 minutos)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 23 minutos)

Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción urgente.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

ASUNTOS A TRATAR

15 de mayo de 1995

ACTA 10

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar**.
Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

“Acta N° 9 de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Cuerpo el día 8/5/995.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Alberto Kurz, solicitando autorización para realizar exposición de diez minutos sobre el tema de seguridad en los cruces de rutas nacionales.”

SEÑOR KURZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR KURZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

El motivo de la presente moción es realizar esta exposición en nombre de nuestra bancada. Estamos preocupados por la cantidad de accidentes graves, en su gran mayoría fatales, que se están produciendo en varios cruces de rutas de este departamento con rutas nacionales.

Sabemos que las nuevas rutas- y las no tan nuevas- se han convertido en rutas rápidas, muy rápidas y tal parece, a simple vista, que las autoridades competentes no han tomado debida cuenta de la peligrosidad que significa para los usuarios de caminos departamentales estos cruces.

Queremos decir, señor Presidente, que estas rutas no se han proyectado en función de la seguridad del usuario y mucho menos para aquel que tiene que cruzarlas continuamente. No nos animamos a proponer soluciones- que, a nuestro entender, las hay pensando como choferes con experiencia de cuarenta años de manejo en las rutas- ya que no somos técnicos en la materia. Simplemente somos los que, día a día, sufrimos los accidentes que se suceden en las rutas y somos seres humanos con sensibilidad suficiente, como para que cada accidente que sucede en la ruta nos duela y pensemos en la manera de poderlos evitar.

Señor Presidente: vamos a hablar sobre el trazado de esta nueva Ruta N° 1 que tiene posibilidades de ser una ruta de mucha afluencia turística, de mucho tránsito si se hace el puente Colonia- Buenos Aires y que no está diseñada para una densidad de tránsito como la que puede llegar a tener. Basta ver cómo se realizaron las entradas y salidas de las rutas, donde cada predio con frente a la Ruta N° 1 tiene salida directa a la ruta sin ningún tipo de mecanismo de seguridad, nada más que un simple cartel y en algunos lugares están los carteles que dicen: “Pare”.

Sabemos, señor Presidente, que las autopistas o rutas importantes en países desarrollados tienen como desahogo caminos laterales que no permiten salir directamente a las rutas.

Señor Presidente: queremos que estas palabras sirvan de detonante para que se comience a proyectar en función de la seguridad de las personas. Diríamos que las autoridades y los

15 de mayo de 1995

ACTA 10

técnicos involucrados en el trazado de las rutas son tan culpables o responsables, como los conductores que con su irresponsabilidad, la mayoría de las veces, paga muy caro su descuido.

Por tanto, queremos hacer algo, que esté dentro de nuestras posibilidades, para evitar los grandes accidentes que a diario nos conmueven. Es con este fin que presentamos la moción que acompaña esta exposición y que dice:

*“Señor Presidente de la Junta Departamental
don Heber Berto
PRESENTE*

Solicito por la presente se ponga a consideración de ese Cuerpo la siguiente moción: Visto la sucesión de accidentes fatales en los distintos cruces de rutas nacionales, dentro de este departamento y por el bien de la seguridad pública, solicito a usted lo siguiente:

1º) Que la Comisión correspondiente de esta Junta acompañado por la Dirección de Tránsito de la Intendencia estudie en un plazo no mayor de treinta días las soluciones que a su juicio sean las más viables.

2º) Que con el estudio realizado se pida una audiencia al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas para que en conjunto se logre una solución en forma urgente.”

Quiero agregar, que me acaban de anunciar que, en el día de ayer, en el cruce de la carretera a Kiyú -en el kilómetro 61- con la nueva ruta hubo un accidente y todavía la ruta no está habilitada, donde un joven de 21 años de apellido Morales, hoy la medicina lo ha declarado desahuciado. Por tanto, es otra persona que con 21 años muere, así que continuamos lamentando accidentes de esta envergadura.

Por tanto, agradezco que estas palabras, si es posible, sirvan para evitar algún accidente más.

Gracias.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: no sé la posición que van a tomar los ediles con respecto al planteamiento del señor edil Kurz. Este asunto ha sido especial preocupación de esta Junta y del Ejecutivo Comunal durante el Período pasado.

Recuerdo que lo que plantea el señor edil Kurz en su moción ya se hizo, en cuanto a traer a San José al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a las principales figuras que tienen conexión directa con lo que él ha planteado, y hasta vino la Policía Caminera. Específicamente recuerdo que asistieron a una reunión que fijó el Ejecutivo Comunal.

Con respecto a la medida que plantea el señor edil Kurz de que en un mes se pueda hacer un proyecto, creo que no va a ser posible. Este tema fue preocupación de los dos gobiernos anteriores y, por tanto, no podemos pretender que en un mes se haga un proyecto con un alcance tan grande. Considero que este asunto tiene que ser canalizado a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Intendente Municipal y de la Comisión de Servicios Públicos de la Junta Departamental que tiene injerencia en el tema.

cb

Yo creo que el hecho de fijarle un plazo a la Junta Departamental no tiene precedentes; ¡nadie puede creer que haya ediles que dejen de cumplir con sus obligaciones! Podría pedirse prioridad, preferente despacho, especial atención sobre otros asuntos, pero insisto, sería un mal precedente para la Junta Departamental establecerle un plazo de treinta días a una comisión tripartita que se integraría con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la

15 de mayo de 1995

ACTA 10

Intendencia Municipal y la Junta, porque en treinta días no va a salir, señor Presidente, no nos engañemos.

Por supuesto, el problema existe; Ambrosio Berrutti en la pasada legislatura -y basta con leer las actas- casi sesión por medio lo planteó. Pero, el problema, señor Presidente, es que tendríamos que educar a gente que no es de nuestro país y esto no se puede hacer poniendo más guardias de policía caminera o despertadores que ya sabemos, no dan resultado porque no siempre se respetan. Porque se podrán poner en funcionamiento aparatos sofisticados -como se hace ahora en Montevideo- que controlen la velocidad e identifiquen a los vehículos que la exceden, pero eso no va a evitar una muerte; quizás sirva para que la gente no reincida en la infracción. Pero, en una ruta nacional, como la fatídica Ruta 1, no es lo mismo, porque la gente que viene de otro lado no conoce el problema; el cruce de la entrada a Libertad, por ejemplo.

Entonces, yo creo que sería arriesgado votar una moción solicitando algo que después no se va a poder cumplir; yo no estoy en la Comisión de Servicios Públicos pero sé que no van a poder redactar un proyecto, para solucionar este problema, en treinta días. No obstante, nos asiste la mejor buena voluntad para apoyar el replanteo- no la iniciativa-de un viejo y conocido problema que se trae a Sala.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR KURZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR KURZ.- Gracias.

Yo quiero aclararle al señor edil Mallada que entiendo que treinta días es tiempo suficiente como para estudiar un tema tan grave, cuando día a día se producen accidentes de mucha gravedad. No creo, entonces, que se necesite más tiempo para estudiar algo, para empezar a estudiar algo, mejor dicho, que es de tanta gravedad y urgencia. Ya estuvimos esperando más de treinta días para poder hacer este planteo acá en la Junta Departamental, esperando el momento oportuno para presentar la moción. Y además otra cosa, el problema no es culpa de la Intendencia, ni del automovilista, ni del pobre motociclista que cayó abajo de un camión. El problema es que estamos frente a un mal trazado de una ruta, es algo mal hecho y hay que tratar de arreglarlo antes que se termine de hacer y antes de que cueste más vidas.

Nada más y gracias.

SEÑOR BOZZOLASCO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BOZZOLASCO.- Señor Presidente: yo quiero agregar algo al planteamiento del compañero edil Kurz y es lo siguiente. Tanto en el cruce del nuevo trazado de Ruta 1 con la carretera que va a Mauricio, como también en el cruce con el Km 61, no hay iluminación de ningún tipo, está totalmente a oscuras. Sería de orden corregir esta situación, creo que al Ministerio no le significaría mucho más del costo. En el cruce de la Ruta 1 con la carretera a Mauricio la corriente podría tomarse de una distancia no mayor a cuarenta o cincuenta metros y en el cruce con el km 61 se tomaría a una distancia de no más de cien metros.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PORLEY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Porley.

15 de mayo de 1995

ACTA 10

SEÑOR PORLEY.- Señor Presidente: usted recordará que en la legislatura pasada un sinnúmero de veces hicimos uso de la palabra reclamando, justamente, un nuevo estudio del trazado de Ruta 1; no sé cuántas veces me dirigí al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, organismo que tenía la potestad de hacerlo.

A esta altura, y un poco vencido por la situación - sé que es la empresa encargada de la construcción la que da los ultimátum al respecto- no volvimos a encarar el tema, pero estamos totalmente de acuerdo con el señor edil mocionante, lo vamos a apoyar porque está diciendo la verdad, realidad que palpamos día a día. Como yo decía hoy en la Media Hora Previa, tenemos que pensar qué día no lamentamos un accidente. En la zona de la Ruta 1, a la altura de los kilómetros 38, 40, aún con doble vía, todos los días suceden atropellos, vuelcos, choques de frente, de costado. Y uno de los mayores problemas que nosotros le vemos a este nuevo trazado de la ruta, lo constituyen los cruces con las entradas a los centros poblados que tiene Rincón de la Bolsa y ni que hablar del cruce con la entrada principal de Playa Pascual que tiene un tránsito sumamente fluido.

Nosotros pensamos que allí no vamos a solucionar el problema sólo con señalización y, al igual que el señor edil Kurz, yo creo que se debería rever este tema a los efectos de encontrar, entre todos, una mejor solución. Porque el nuevo trazado de esta ruta está teniendo un costo invaluable y no sólo en dinero, sino en las vidas que ha llevado y las que se va a llevar. Y, por eso, es un tema al que hay que hincarle el diente a fondo.

Por el momento es todo.

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros también queremos apoyar firmemente la moción del compañero edil Kurz en el sentido de que la urgencia de este tema no admite más dilaciones.

Creemos que este problema es producto de la falta de planificación en el momento de estructurar las cosas; y esta es una planificación más -y van tantas- en la que no se tuvieron en cuenta factores elementales en el desarrollo de las obras. Este problema no es porque alguien se olvidó de algo, ni nada por el estilo; esto le está costando al país una infinidad de dinero y que a esta altura -con la obra casi terminada- estemos hablando de que no se han construido elementos funcionales que permitan la seguridad en los cruces, señor Presidente, realmente alarma. Alarma, porque seguimos cometiendo los mismos errores del pasado y esto señor Presidente, está costando muchas vidas, en otros casos cuesta pesos, pero esto cuesta vidas. Por eso, deseamos que esto, con la urgencia que el señor edil Kurz solicita que se tome algún tipo de medida, se haga así en realidad y que todos tengamos la misma visión de la importancia de este tema.

Gracias.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Con la apreciación que hice, señor Presidente, quise decir que no veo factible que la comisión tripartita, que se va a formar, se expida en treinta días. El problema que plantea el señor edil Kurz, en nombre del Frente Amplio, por supuesto es una realidad, pero reitero que es meter en un brete a la Comisión de Servicios Públicos -que yo no integro- porque en treinta días ni siquiera va a conseguir audiencia para hablar con el Ministro.

mm

15 de mayo de 1995

ACTA 10

Solicito que se lea nuevamente dicha moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: de todas maneras creo que el plazo que se solicita allí no alcanza, y el tiempo me va a dar la razón.

SEÑOR PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero destacar que, tal cual decía el señor edil Vicente Mallada, en el Período anterior, en reiteradas oportunidades, los ediles de Rincón de la Bolsa trajeron el tema a Sala.

Quiero subrayar y destacar - con letra bien grande- que todos los esfuerzos que se puedan hacer para evitar accidentes que cuestan vidas humanas serán pocos y ese es el título de mi exposición. No quiero que se malinterprete lo que voy a decir porque, reitero, todos los esfuerzos que se pueden hacer son pocos.

Mi punto de vista, mi óptica es un tanto diferente. Creo que nuestras rutas no se adaptan a la evolución tecnológica de la industria automotriz. Nuestras rutas están hechas desde hace muchos años y las que lo están desde hace muy poco tiempo, tal vez no cumplan con las exigencias que tienen las grandes autopistas en otras partes del mundo, en donde se fabrican los coches último modelo que hoy están llegando a nuestra plaza y se ponen a la venta en nuestro país. Hoy estamos hablando de performances maravillosos, que un coche cero kilómetro logra de 0 a 100 km/h en dos segundos con ocho. Estamos hablando de una locura, de velocidades casi increíbles. ¿Quién pensaba, hace diez o doce años atrás que un automóvil podía en tres segundos lograr 100 Km/h? Decía que no se iba a lograr nunca. Pienso que el tema pasa porque la evolución tecnológica va mucho más rápido que la construcción de las rutas. Entonces creo que el factor fundamental de los accidentes es la conducta del chofer, del conductor, hay un sentimiento especial cuando uno va a esta velocidad. De alguna forma, es irresponsabilidad del conductor.

Hoy a los ediles departamentales de San José nos toca hablar de nuestra realidad, que es lo que más nos preocupa; y San José no escapa a la realidad nacional. Estamos viendo en los informativos, diariamente, accidentes fatales. El diario "El Observador" de hoy, en su contratapa dice así: "Los choques de cada día"- y lo leo textual- "Un muerto en el tránsito de Montevideo cada tres días y cada 24 horas hay siete accidentes con lesionados: 8 de ellos leves y 3 graves; cuántos choques hubo en 1994 no se sabe. La prevención se esfuerza por avanzar entre enormes carencias".

Señor Presidente: para terminar mi exposición y basado en la primer frase que dije que es: "que todos los esfuerzos que hagamos son pocos para evitar la pérdida de vidas humanas", vamos a acompañar la moción del señor edil Kurz, con la gran esperanza y expectativa que dé resultado, pero totalmente conscientes de que va a ser muy difícil - en la medida que los conductores no tomen con responsabilidad la conducción de sus vehículos- revertir esta triste situación que hoy nos toca vivir en nuestro país.

Gracias.

15 de mayo de 1995

ACTA 10

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados se somete a votación dicha moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al tercer punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Alberto Kurz, solicitando autorización para efectuar exposición de diez minutos sobre el tema de vertederos de desechos tóxicos de algunas fábricas del departamento.”

SEÑOR KURZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR KURZ.- Señor Presidente: queremos iniciar esta exposición sobre un tema que, a nuestro entender, afecta a la mayoría de los cursos de agua del departamento, así como también al medio ambiente y lo que es un punto más importante a la salud de sus pobladores.

Señor Presidente: en este pedido de informes que voy a efectuar radica la inquietud de mucha gente y, en especial, cumplimos con nuestra obligación, ya que el cuidado del medio ambiente y la salud de la población no es cuestión de palabras, sino de hechos concretos que nos lleven a erradicar aquellas cosas que nos afectan.

Lamentablemente, en nuestro departamento, se está descuidando el tema ambiental y si no escuchan lo que les voy a decir, y para eso quiero que me acompañen en una gira imaginaria. Si entramos por el puente de Santiago Vázquez, allí ya en la desembocadura del río Santa Lucía encontramos fábricas que en los días serenos y con suaves vientos de la costa se percibe un fuerte olor a ácido sulfúrico que ha afectado a las plantas, árboles y hasta los vidrios de las ventanas de las casas de la zona. Consultados los médicos del lugar dicen: que los habitantes de allí tienen un alto índice de afecciones respiratorias provocadas por esta lluvia ácida que cae sobre la población. Seguimos, y un poco más adelante percibimos el olor a cloro y desde la ruta se ve un desagüe que va directo al Río de la Plata. Sabemos, señor Presidente, que mediante estudios efectuados se encontró por esas inmediaciones pescado con contenido de mercurio, y como es bien sabido el mercurio es altamente tóxico y no se degrada con el agua ni lo elimina el cuerpo humano. La continuidad de ingestión de productos contaminados produce un acumulación de tóxicos en el cuerpo y traen como consecuencia problemas graves en la salud. También, señor Presidente, los médicos de la zona me informaron que quienes se bañan en las playas de Autódromo y Penino han tenido problemas de picazón y granos debido a lo que queremos confirmar, que es la contaminación del agua. Seguimos por la ruta y casi llegando a Libertad hay una fábrica que desagua por las zanjas de la Ruta N° 1 y que la mayoría de las veces despiden olores que son insoportables. Ya en el quilómetro 50, en la entrada de Libertad, nos encontramos con unas cámaras hechas por el Banco Hipotecario para el saneamiento de sus viviendas, que vierten sus sobrantes hacia abajo, por la zanja contigua a la ruta con la consabida contaminación. Seguimos el viaje y cuando llegamos al Arroyo Pereira, sencillamente percibimos un fuerte olor que nos da la pauta del estado de contaminación de dicho ambiente. Con esto queremos enumerar someramente la situación y lo

15 de mayo de 1995

ACTA 10

que se quiere averiguar, efectivamente, es lo que pedimos en la moción que acompaña esta exposición.

cb

Queremos simplemente, señor Presidente, que se cumpla con las leyes de protección ambiental, una de las cuales, inserta en el Código de Aguas, establece la prohibición de introducir en las aguas, o colocar en lugares desde los cuales puedan derivar a ella, sustancias, materiales o energía susceptibles de poner en peligro la salud humana o animal y deteriorar el medio ambiente natural o provocar daños.

Es motivo de nuestra preocupación, señor Presidente, saber qué posibilidades pueden existir de que la contaminación de las aguas del río Santa Lucía pueda llegar hasta la usina de aguas corrientes que suministra agua potable a la ciudad de Montevideo, y también, señor Presidente, qué posibilidades de contaminación-debido a lo dicho en esta exposición- puede tener la riqueza mayor que tiene la zona sur de este departamento, declarada de interés para la producción hortifrutícola y me estoy refiriendo al acuífero Raigón, fuente proveedora de agua para el riego de la mencionada zona; también la preocupación de preservar las zonas turísticas del departamento como ser playas, costas y lugares naturales que tienen un inconmensurable valor.

Por lo expuesto, solicito que se ponga a votación la moción que acompaño y que dice:
“Señor Presidente de la Junta Departamental

Don Heber Berto

PRESENTE

Solicito por la presente, se ponga a consideración de ese Cuerpo el siguiente pedido de informes en forma urgente.

1º) Condiciones en las cuales las plantas fabriles y/o elaboradoras del departamento, con especial atención a aquellas que producen o usan en sus procesos productos tóxicos y/o no degradables, vierten sus desechos sólidos, líquidos y /o gaseosos. Si están cumpliendo con las normas establecidas por la ley y las reglamentaciones municipales o no.

2º) Si el informe fuera negativo, sírvanse informar qué medidas se han tomado al respecto por organismos competentes y/o la Intendencia Municipal.

3º) Si se han realizado muestreos de agua del Río de la Plata y los ríos San José y Santa Lucía en toda la extensión que corresponde al departamento de San José y en qué fechas.

4º) Si es afirmativo, se nos informe los resultados obtenidos y si es negativo, solicitamos se realicen en forma urgente.

5º) Solicitamos que esta inquietud pase a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, Ministerio Territorial y Medio Ambiente y Junta Departamental de Montevideo.”

Por lo expuesto, señor Presidente, para terminar, me permito leer un pensamiento que a mi juicio dice resumidamente nuestro pensamiento . Dice: “Solamente cuando se haya envenenado el último río, cortado el último árbol y matado el último pez el hombre se dará cuenta que no puede comerse el dinero”.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Secretario va a hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO(Rebollo).- Debo aclararle al señor edil Kurz que, de acuerdo al artículo 284 de la Constitución de la República, los pedidos de informes deben realizarse por

15 de mayo de 1995

ACTA 10

intermedio de la Mesa de la Junta Departamental. En caso de que transcurran veinte días y no haya respuesta, entonces sí puede presentarse una moción solicitando que la Junta haga suyo el pedido de informes en cuestión.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Iba a hacer la misma aclaración, señor Presidente. Algunas inquietudes pueden tener andamio, según a donde pasen, pero el pedido de informes lo tiene que hacer el edil por intermedio de la Mesa, la Intendencia tiene veinte días para contestar, si no es así, recién la Junta puede hacerlo suyo o no.

Apoyo lo que dice la Mesa.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: nosotros no dejamos de reconocer las limitaciones formales que existen reglamentariamente, pero la preocupación de la bancada apunta, fundamentalmente, a remarcar la importancia del tema. Yo creo que el señor edil Kurz, en su exposición de motivos da argumentos que son realmente alarmantes; por decirlo de alguna manera ese "tour" por Ruta 1 todos lo conocemos y lo podemos constatar y no es para nada menospreciable.

Entonces, yo quisiera ver de qué modo podemos salvar el obstáculo formal, reglamentario, para que el Cuerpo considere el tema de inmediato y, hablando pronto y claro, que no quede en la congeladora veinte días o un mes cuando el problema realmente acucia. Los vecinos de todos lados nos reclaman soluciones, independientemente de la constatación que nosotros estamos haciendo.

A eso debo agregar que en estos días me plantearon algunos problemas con respecto a un taller, problemas que también marcan una agresión muy importante al medio y que tienen que ver con solventes y gases pesados. Me dirigí entonces, al Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal y descubrí, con asombro, que ésta no tiene ninguna normativa que reglamente los elementos de polución ambiental.

Entonces, en función de todo eso, nuestra bancada considera el tema sumamente grave, y a los efectos de poder salvar este obstáculo reglamentario, solicitamos un cuarto intermedio de diez minutos para ver si encontramos una fórmula que zanje el esta situación.

Nada más, señor Presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21 y 58 minutos)

15 de mayo de 1995

ACTA 10

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 16 minutos)

Secretaría le da lectura a la moción presentada por el señor edil Kurz.

(Se lee:)

*"MOCIÓN: Solicito por la presente, se ponga a consideración de ese Cuerpo lo siguiente:
1º) Condiciones en las cuales las plantas fabriles y/o elaboradoras del departamento, con especial atención a aquellas que producen o usan en sus procesos productos tóxicos y/o no degradables, vierten sus desechos sólidos, líquidos y/o gaseosos(chimeneas). Si están en cumpli miento con las normas establecidas por la ley y las reglamentaciones municipales o no las cumplen.*

2º) Si el informe fuera negativo, sírvase informar qué medidas se han tomado al respecto por organismos competentes y/o Intendencia Municipal.

3º) Si se han realizado muestreos de aguas del Río de la Plata y los ríos San José y Santa Lucía en toda la extensión que corresponde al departamento de San José y en qué fechas.

4º) Si es afirmativo, se nos informe los resultados obtenidos y si es negativo, solicitamos se realicen en forma urgente.

5º) Solicitamos que esta inquietud pase a las Comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Junta Departamental de Montevideo. Alberto Kurz, Juan Echegorri, Silvia Cabrera, Washington Miranda, Roberto Costa, Juan Carlos Cabrera. Ediles."

CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PIANZZOLA.- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22 y 18 minutos)

SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

15 de mayo de 1995

ACTA 10

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 19 minutos)

Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al cuarto punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Oscar Sánchez solicitando autorización para realizar exposición de 15 minutos en relación a la demora en la aplicación de determinada Norma Presupuestal.”

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que se votó en la sesión pasada, este asunto sigue quedando en el orden del día hasta que finalice a licencia del señor edil.

mm

Pasamos al quinto punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción del señor edil Vicente Mallada para que sea considerado el tema de Casas de Salud.”

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: este tema fue tratado en la Legislatura anterior y quedó pendiente, pero la responsabilidad principal la tiene el Ministerio de Salud Pública.

Nosotros con el compañero edil Boris Porley y con el ex edil y particular amigo -que se encuentra en la Antesala- Alexis Bonnahón, fuimos a Montevideo a visitar a las autoridades de Salud Pública, para hablar sobre este tema. Fuimos muy bien atendidos y nos prometieron venir a San José, para visitar las casas de salud, lo que está en suspenso hasta este momento porque no ha venido nadie.

El problema radica en que hay una ley nacional que faculta al Ministerio de Salud Pública la realización, autorización y sanciones que puedan corresponder a las casas de salud, diseminadas a lo largo y ancho del país. Acá han habido problemas con las casas de salud o mal llamadas casas de salud- porque a algunas se las puede llamar casas de martirio- porque en muchas de ellas maltratan a los viejitos, en otras no tienen los medicamentos correspondientes, las comidas no son las adecuadas para esa edad, en donde viven hacinadas, ocho o diez personas en una pieza. Visitamos muchas casas de salud y algunas son excelentes, otras argumentan que el pago que efectúan es muy módico, que los familiares después los abandonan a la suerte de Dios, que ni van a preguntar cómo están y si reciben una

15 de mayo de 1995

ACTA 10

modestísima pensión a la vejez no les alcanza ni para acudir a un dentista ni a un oculista, ni para obtener los medicamentos que a veces no hay en Salud Pública; por tanto, ellos son los tienen que darles de comer, vestirlos, lavarles la ropa de cama, en fin, atenderlos como tiene que ser.

Este es un problema crucial, es un problema de solidaridad con gente que en los últimos años de su vida están contando los días, no para salir, sino para morir y salir de la situación de angustia en que se encuentran. No estoy haciendo una denuncia en contra de nadie, porque acá en San José si usted viene y denuncia un hecho de esta u otra naturaleza, al otro día cuando sale a la calle al que usted cree que le hizo la denuncia o cree que le quedó bien el sayo ya se enoja y le da vuelta la cara; pero no nos importa, señor Presidente, porque aunque nos den vuelta la cara vamos a seguir denunciando irregularidades - y si es necesario con nombre propio-, porque para algo nos sentamos acá.

Pido que este tema se retome en la Comisión de Derechos Humanos, con todos los antecedentes que hay, porque está el Decreto Nacional dictado por el Gobierno de la República para que Salud Pública sea la que regentee esa clase de servicios a terceras personas. Por tanto, aquella visita que hicimos con el compañero Bonnahón y el señor edil Boris Porley no tuvo éxito porque no nos escucharon, simplemente vinieron dos o tres veces y pusieron dos o tres multas. La Intendencia tiene injerencia en el tema, pero no en el funcionamiento en sí. Entonces, esto tendría que pasar directamente al Ministerio de Salud Pública mediante un informe que cuente con los antecedentes que hay en la Comisión de Derechos Humanos.

Por tanto, pido, si el Cuerpo lo permite, que este asunto pase a la Comisión de Derechos Humanos para que con la preferencia que debe tener un caso de esta naturaleza, se emita un informe y pase a Salud Pública y a los diputados por el departamento; porque, de otra manera, si Salud Pública no se compromete a cumplir o no está en condiciones de hacerlo, que se estudie la manera de modificar la ley actual y que la Intendencia se haga cargo del control de las casas de salud. Esta sería la única manera de revertir esta situación, pues ellos no merecen ser tratados así. Nosotros conocemos algunas casas de salud en donde han maltratado severamente a los ancianos tratándolos como así fueran animales. Por tanto, pido que los antecedentes que están en la Comisión de Derechos Humanos sean agregados a las palabras que he vertido en Sala y las que puedan verter otros compañeros ediles, y que la Comisión informe sobre lo que tenemos en nuestro poder para requerir, a los tres representantes nacionales y al propio señor Intendente Municipal, que conoce el tema, una solución al problema.

Gracias.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: quiero reafirmar el acierto de las palabras del señor edil Mallada, en cuanto a la situación- que uno tiene conocimiento- de los distintos hogares de ancianos o casas de salud o como quiera llamárseles - con el nombre que sea, sin ser despectivo- que existen acá en San José. Evidentemente, las personas mayores son, prácticamente, tratadas como trastos viejos, sin ningún tipo de consideración humana, sin respetar las más elementales normas de salud. También quiero agregar un elemento importante que es de conocimiento público- y que sucede en todas esas casas que se alojan a personas mayores- y es que, en general, en su inmensa mayoría se admite a los ancianos a través de acuerdos personales que se establecen entre el dueño de la propiedad y los ancianos o los

15 de mayo de 1995

ACTA 10

familiares de los ancianos, en las cuales, justamente, el propietario es el que administra los bienes o los recursos que pueda recibir el anciano, como es el caso concreto de la jubilación y la pensión. Y esto, en algunos casos, se agrava porque al tener el poder pueden acceder a determinados créditos que, evidentemente, enturbian más aún la situación porque están especulando con dineros que el propio interesado no los ve jamás. Yo creo que es una situación tremendamente dolorosa y considero que toda la sociedad en este caso San José está omisa. Asimismo, tenemos que resaltar la obra que está desarrollando el Hogar de Ancianos de San José. Creo que es, si se quiere, el otro polo, en el cual debemos mirar un esfuerzo, una alternativa diferente de tratar a nuestros mayores, donde cada anciano ocupa un lugar, es considerado humanamente y eso no pasa en otras casas de salud, como muy bien señalaba el señor edil Mallada.

En lo personal, no tengo claro por dónde abordar el problema, pero es un tema altamente angustiante y todos en esta sociedad tenemos la responsabilidad de esa situación. No puede ser que si una persona, por equis causa, tiene la desgracia de quedarse sola y de padecer una enfermedad tenga que ir a parar - por no se sabe qué causas- a una de esas casas que durante el día no tienen ni donde recostarse, porque los colchones se tiran en el piso durante la noche para que puedan dormir, apilados en una pieza. Este es un hecho real que pasa en San José en más de una casa. Por tanto, aquí quiero remarcar el aspecto humano. Evidentemente a la Intendencia Municipal de San José y a la Junta Departamental nos cabe una responsabilidad y creo que tenemos que agotar todos los esfuerzos, porque esta es una de las tantas cosas ingratas de la vida, que uno siempre piensa que no le va a tocar, que le va a tocar a los otros y, de repente, uno nunca sabe en qué situación puede terminar, todos apostamos a que no nos suceda. Seguramente, de repente, a muchos acá no nos va a suceder, pero nadie está libre de estas cosas y no quisiera que a nadie le pasara eso. Respeto a nuestros mayores que han trabajado, que han dejado su vida trabajando y tienen el derecho a tener una vejez digna y en paz, y que no se los trate como un trasto viejo.

cb

Todos los adjetivos que yo pueda ponerle a la situación de estas casas de salud-llamadas de salud- son pocos, porque la situación es verdaderamente deplorable, no hay palabras que puedan explicar lo que viven esos ancianos; alcanza con verlos en invierno cuando salen a las once de la mañana a tomar un poquito de sol apilados en algún muro de alguna casa. Esto lo hemos visto todos y sucede en todo el departamento.

Como cuerpo legislativo, y la Intendencia, como institución rectora, más allá de la responsabilidad que le pueda competir a otros organismo -Banco de Previsión Social, Ministerio de Salud Pública- nosotros tenemos la responsabilidad de solucionar este problema porque estamos en deuda con esos ancianos. Entonces, durante el transcurso de esta legislatura, tenemos que hacer un esfuerzo para tratar de ordenar, de llevar a escala humana la situación de esos ancianos, de esos mayores nuestros, porque creo que es la única forma de dignificarnos a nosotros mismos.

Esto para mí es inaceptable y yo creo que a ninguno de nosotros nos gustaría terminar en esa situación y no podemos desearle a nadie lo que no nos deseamos para nosotros mismos.

Gracias.

SEÑOR PORLEY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PORLEY.- Señor Presidente: lamentablemente el resultado de esa visita que hicimos -con el señor edil Mallada y con el ex edil Alexis Bonnahón, al Ministerio- no fue el que

15 de mayo de 1995

ACTA 10

esperábamos. En ese momento, salimos de allí muy satisfechos, pensando que íbamos a conseguir lo que deseábamos, pero no fue así.

Yo considero que un hogar de ancianos tendría que ser un servicio público y no un comercio, no se debería encarar como comercio y debería estar atendido por personal idóneo, cosa que no es así.

Sabemos que las exigencias reglamentarias para estos casos existen, pero se deben cumplir; son muy pocas las casas de salud que las cumplen.

Por lo tanto, vamos a acompañar esta moción esperando que en esta oportunidad podamos tener más éxito.

Gracias.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- En estos días, señor Presidente, la situación ha tocado fondo. Yo he visto gente internada en alguna de esas casas de salud sacando sobras de comida de los contenedores de residuos y comiéndolas sentados en el cordón de la vereda. Esto se puede ver a diario en el centro de la ciudad de San José.

Gracias.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Señor Presidente: de más está decir que vamos a acompañar la moción presentada por el señor edil Mallada. Hay cosas que tocan muy hondo en nuestros sentimientos y ésta es una de ellas. Compartimos también lo manifestado por el señor edil Costa cuando hace referencia a que da lástima ver a los viejitos a las once de la mañana tomando sol sobre algún corralón; lo hemos visto, señor Presidente. Todo esto nos hace pensar que si hay disposiciones legales, nosotros tenemos la obligación de hacerlas cumplir.

El señor edil Costa, al pasar, menciona al Banco de Previsión Social y sí, evidentemente este Banco tiene algo que ver en la cosa. Pero, una cosa es la casa de salud y otra es una pensión. Entonces, tendríamos que determinar legalmente qué es la casa de salud y qué es la pensión de ancianos; suponemos que esto debe estar reglamentado. Y puedo asegurarles que en el Banco de Previsión Social existe un sector que se llama de Asistencia Social y está encargado de visitar esos hogares de ancianos para ver si se cumplen las disposiciones reglamentarias vigentes. Quizás, acá en San José esas visitas no se hagan con la periodicidad necesaria, es cierto, pero eso no quiere decir que no existan reglamentaciones.

Haciendo todas estas consideraciones, señor Presidente, yo le voy a solicitar al señor edil Mallada -si lo entiende así- que en su moción también se mencione "pensión para ancianos" y que una vez que la Comisión de Derechos Humanos tenga los antecedentes del caso, los derive también al Banco de Previsión Social.

Por el momento es todo, señor Presidente.

SEÑOR CANALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CANALE.- Señor Presidente: este tema me toca muy de cerca puesto que por una misión particular visito muchas casas que, justamente, dicen ser hogares de ancianos. No quiero nombrar ninguna, simplemente quiero manifestar que he visto y he pasado por esa amarga experiencia, porque en esas casas, muchas veces, le quitan la dignidad al hombre. No

15 de mayo de 1995

ACTA 10

obstante esto, me gustaría que también se tomara en cuenta el hecho de que si esas casas no existieran, a dónde irían a parar esas cien y pico o doscientas personas que hoy se alojan en ellas. Es decir, ante todo tendría que preverse esto mediante un decreto de gobierno que establezca el cumplimiento de determinados requisitos. Yo esto lo viví cuando estuve en el Departamento de Higiene de la Intendencia, no existía ningún reglamento y cada uno hacía lo que quería, había personas que compraban una casa grande -vivían o no en ella- y llevaban ancianos haciéndolos dormir de a cinco o seis en cada pieza, sin ventilación directa, sólo con una puerta.

Entonces, corroborando las expresiones de los compañeros ediles, y acentuando también mi experiencia personal, digo que es muy importante que se tome en cuenta todo esto, como también solicitar que las reglamentaciones se cumplan, dándoles un tiempo prudencial para ello, si así se considera; pero que al mismo tiempo se prevea a dónde va a ir toda esa gente porque, como bien se dijo, los propietarios de estas casas son casi los dueños de esos ancianos, porque les cobran la jubilación y ya tienen todo preparado. Tampoco estos ancianos están controlados por una dietista, ni cuentan con personas especializadas que sepan tratarlos. Yo he tenido la experiencia de ver a una persona lavándose las partes genitales con una manguera en un patio.

Y voy a decir más, de ahí salió una obra a la cual yo también estoy abocado, la obra para el anciano e impedido y se ha trabajado sobre esas bases; y muy pocas veces hemos encontrado apoyo a nivel nacional, lo tengo que decir...

SEÑOR MALLADA.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR CANALE.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- El compañero edil Canale habla poco pero pega en el clavo.

La verdad es que nosotros-y el señor edil Porley no me deja mentir-invítanos a las autoridades del Hogar de Ancianos de San José, por ejemplo, y le preguntamos si podían absorber a ancianos que podían quedar a la intemperie, porque a la Junta Departamental vinieron algunos regentes de esas casas y en tono despectivo nos dijeron: "les vamos a tirar a los viejitos en la puerta y los van a cuidar ustedes. " Y eso es una realidad, ¿qué hacemos con los viejitos? Tiene razón el señor edil Canale, porque ni Salud Pública, ni el Banco de Previsión Social, ni la Intendencia han previsto eso. Porque es gente enferma, delicada que hay que cuidar y mantener porque la familia los abandonó.

Esto es lapidario, señor Presidente, y es un tema que va a calar hondo. Las autoridades del Hogar de Ancianos -la señora de Lalanne, el señor Chabalgoity- nos dijeron que por cada internado hay veinte personas esperando para ingresar; lamentablemente esta institución se ve desbordada porque no tiene capacidad. Y hay que tener en cuenta lo que el Hogar de Ancianos significa para San José, es una obra de gente que trabaja en silencio y sacrificadamente porque no publicitan su obran, esto hay que decirlo, señor Presidente, como también trabaja el compañero edil Canale en ese ámbito donde yo, por lo pronto, no me animaría a hacer ni la cuarta parte de lo que él hace; todas esas personas realizan un trabajo en forma silenciosa porque lo sienten o porque lo han hecho toda su vida.

mm

Señor Presidente: respeto la opinión del señor edil Canale . También digo que nosotros intentamos revertir toda esta situación. Salud Pública no ha venido a revisar las casas de salud clandestinas, sino las casas de salud u hogar de ancianos- o como quiera llamárseles- que están

15 de mayo de 1995

ACTA 10

declaradas, a las cuales les faltaba una baldosa o un azulejo . No se fijaron en eso que recién manifestaba el señor edil Giménez o el señor edil Costa, en aquellas casas de salud en donde falta la higiene y que cuando sale el sol los pobres viejitos están como lagartos, recostados a una pared, cayéndose y tomando el sol, porque adentro no tienen en dónde estar, porque cuando están acostados las cucarachas pasean por arriba de ellos y además la ropa que tienen está en muy mal estado; pero la solución no es cerrarlas. La solución -como decía el señor edil Canale- la podrá aportar la Comisión de Derechos Humanos que es la más capacitada y tendrá que tener la suficiente agudeza de ingenio como para buscar una solución que nos permita dar el primer paso. También sería bueno que la Comisión hable - y no con terceras personas, como nos pasó con el compañero Bonnahón y el edil Boris Porley, que nos mintieron- directamente con el señor Ministro de Salud Pública, en nombre de la Junta Departamental para plantearle la problemática. Nada más.

SEÑOR CANALE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CANALE.- Señor Presidente: quiero dejar constancia que si bien hemos recibido poca atención en la obra a la cual represento, eso no quiere decir que no la hayamos tenido, algo hemos tenido. Nosotros hemos asistido a los eventos que ha realizado el Banco de Previsión Social y han sido orientadores para decir qué capacidad es conveniente para poder nuclear a ese grupo de personas. Así que seguimos en contacto con ellos, en conocimiento de cuáles son las exigencias que hay al respecto, para que todo lo que se vaya haciendo se haga de común acuerdo y registrado ante el Banco de Previsión Social.

También hago acotación de que contamos con la presencia del señor Ministro de Transporte y Obras Públicas - en esta última visita que hizo-, quien se preocupó enormemente y dio prioridad a la obra a la cual represento.

Simplemente, con estas palabras, quiero acentuar un poco lo que mis compañeros han dicho. El problema que hay con las casas de salud es una realidad y podemos decir que, en algunos casos, hay unas mejores y otras peores; pero todo esto existe y deberían tener una atención mejor, inclusive por parte de la propia Intendencia, en lo que respecta a la habilitación de dichas casas.

Muchas gracias.

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Le concedo una interrupción al señor edil Costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: quiero remarcar las palabras finales que acaba de plantear el señor edil Canale, por el hecho de que todo nuestro esfuerzo - y remarco que no es un tema político en donde cuente el partidismo, sino un problema humano que nos compete a todos- tiene que apuntar al compromiso que tenemos que asumir como Cuerpo, de tratar de contribuir con la solución del problema de los ancianos de esta ciudad que se encuentran en esas condiciones, es indispensable. Y eso, evidentemente, tiene que pasar no sólo por aspectos reglamentarios y formales, sino también por aspectos económicos. La Intendencia en el próximo Presupuesto, tendrá que evaluar qué posibilidades concretas tiene para mejorar las posibilidades de vida de estos ancianos. Acá, vuelvo a reiterar, el mejor ejemplo que nosotros tenemos es el del Hogar de Ancianos y que se debe, fundamentalmente, a una administración

15 de mayo de 1995

ACTA 10

privada, que se originó por la voluntad de un señor de este departamento que dejó parte de su fortuna para ese Hogar de Ancianos y, lamentablemente, es lo único que está funcionando. O sea, que el Estado está omiso en esta tarea. Por eso quiero remarcar el contraste que existe entre las casas de salud, hogares de ancianos- o como se llamen- con lo que es el Hogar de Ancianos de San José.

Por mi parte, nada más y muchas gracias señor edil.

SEÑOR CANALE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR MIRANDA.- Le concedo una interrupción al señor edil Canale para que haga la aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Canale.

SEÑOR CANALE.- Señor Presidente: la Junta Departamental, en su oportunidad, también dio su aporte a esta obra exonerándonos del pago de la Contribución Inmobiliaria. Nosotros compramos una casa en donde se debía mucho por concepto de Contribución Inmobiliaria y se nos exoneró de dicho pago por ser una casa para esos fines. También quiero recalcar que en la Legislatura pasada la Junta Departamental, en la Comisión de Derechos Humanos, también se preocupó de visitarla, interiorizarse de lo que había y de hacer gestiones, de las cuales muchas no tuvieron respuestas, pero, de todas maneras, hubo una actitud positiva. Lo mismo pasó con la Intendencia Municipal de San José, hemos tenido el apoyo y esperamos seguirlo teniendo.

Esto es un poco para aclarar, para decirles que no han sido sordos al pedido a veces angustioso de una Comisión que hace muchos años está abocada a esta finalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Miranda.

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: de más está decir que adherimos a las palabras vertidas por los demás compañeros ediles, pero queríamos agregar algo y es que, en definitiva, este problema no es sólo de San José, sino que se da a nivel nacional. Por lo que solicitamos, de ser posible, que las palabras vertidas hoy en Sala se envíen a las demás Juntas Departamentales del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GADEA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.- Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Derechos Humanos quiero decir que este tema lo tratamos en la Legislatura anterior. Fue un tema que demandó mucho esfuerzo, muchas horas de trabajo y podemos decir que existe en la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos un valioso material de consulta que fue reunido, como dije, con mucho esfuerzo.

Nosotros recibimos a casi todos los representantes que están al frente de las casas de salud, inclusive a la señora Presidenta del Hogar de Ancianos, Ema Lalanne, que funciona también en el departamento. Es cierto, la situación es deplorable, pero también tenemos que poner los pies sobre la tierra y pensar que la solución no es tan fácil, si lo miramos con lirismo posiblemente sí, pero sabemos - y eso lo comprobamos nosotros que trabajamos en el tema- que estas casas de salud, muchas de ellas son casas de hacinamiento de ancianos, son un mal necesario; porque, ¿ qué hubiera pasado si se hubieran tomado medidas drásticas contra las casas de salud que hoy existen? Es posible que, como dijo el señor edil Mallada, muchos de

15 de mayo de 1995

ACTA 10

estos ancianos, que tanto necesitan de apoyo, estuvieran en la calle. Nosotros queremos decir que existe una ley que reglamenta las casas de salud desde el año 1978. Creo que dicha reglamentación está en la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos que se puede consultar, se puede reformar, inclusive dicha Comisión con la de Legislación estuvieron elaborando una reforma de esa ley, que por los años que tenía de vigencia ya había muchos puntos que no tenían aplicación. También quiero decir que nos ocupamos de todas las inquietudes que sobre este tema llegaron a la Comisión, quedó pendiente la reglamentación que pensábamos enviar a la Intendencia y al Ministerio de Salud Pública para ser aplicada. Por tanto, vamos a apoyar con toda decisión y estamos a la orden de la Comisión de Derechos Humanos para ayudar en todo lo que sea posible para que en este Período, como dice el señor edil Mallada, podamos realizar algo concreto en beneficio de los ancianos que necesitan tanto del apoyo de la sociedad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: quiero aclarar que aún integrando la Comisión de Legislación - y el señor edil Gadea era Presidente de la Comisión de Derechos Humanos- concurrí invitado especialmente por el señor Presidente de dicha Comisión a la reunión que se realizó con la señora Ema Lalanne, quien representaba al Hogar de Ancianos de San José. Me consta el tremendo esfuerzo que realizó la Comisión de Derechos Humanos en la Legislatura anterior, fue una de las Comisiones de más prestigio y de mayor trabajo en la Junta Departamental en la Legislatura pasada.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado a la Mesa dos mociones que se darán lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“MOCIÓN: Para que con los antecedentes que obran en poder de esta Junta, en las Comisiones de Legislación y Derechos Humanos sea tratado el tema: Casas de Salud e inspecciones para ancianos y que pasen a los diputados, al Ministro de Salud Pública y al Banco de Previsión Social. Vicente Mallada. Edil.”

“MOCIÓN: Para que las palabras vertidas en Sala sobre el tema Casas de Salud, pasen a todas las Juntas Departamentales del país. Washington Miranda. Edil.”

SEÑOR GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Señor Presidente: considero que las dos mociones se pueden unir en una sola, si están de acuerdo los ediles mocionantes. Es decir, que la moción del señor edil Miranda se agregue a la parte final de la moción presentada por el señor edil Mallada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si todos están de acuerdo se une. Se somete a votación dicha moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

15 de mayo de 1995

ACTA 10

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al sexto punto del orden del día. Se da lectura por Secretaría.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Viera, para considerar el flechamiento de vías de tránsito del departamento.”

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Quiero informarle a los señores ediles que el propio señor edil Viera entregó a la Mesa una moción en la que solicita que se retire del orden del día dicho punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tanto, por Secretaría se da lectura al séptimo punto.

(Se lee:)

“Moción presentada por el señor edil Vicente Mallada, para que sea tratado el tema sobre la mina de oro.”

cb

SEÑOR MALLADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MALLADA.- Señor Presidente: el planteamiento en Sala de este tema lo vamos a compartir con el señor edil Barceló que también va a hacer algunas consideraciones sobre la mina de oro de San José, en cuanto al movimiento que hubo el otro día en Villa Rodríguez. O sea, una parte de la exposición la va a hacer el señor edil Barceló.

Señor Presidente: este tema de la mina de oro lo vamos a plantear en líneas generales, es muy delicado, tanto como el que acabamos de tratar. En este período en la Junta Departamental, en una Media Hora Previa, yo dije que conozco a una persona- al señor Quinteros, que estoy dispuesto a traerlo a la Junta si se entiende pertinente- que ha perdido el cabello, que ha perdido piezas dentales, que ha perdido fuerza y que teniendo cuarenta y tantos años parece ser una persona de setenta. Esa es una persona, pero hay más y ellos dicen que se debe a la inhalación de cianuro que es utilizado en la mina de oro. Pero, ¿qué pasa con la mina de oro de San José ? Acá hay un misterio, señor Presidente. Nadie sabe qué cantidad de oro sale, nadie sabe qué destino tiene y están entrando a campos particulares buscando más oro, motivo por el cual se realizó esa movilización en Villa Rodríguez.

Infinidad de veces, señor Presidente, al anterior Ministro de Industria y Energía, el señor Ache, -que era de mi partido y en el gobierno pasado de mi grupo- lo invitamos a la Junta y no vino, le pedimos informes y tampoco llegaron.

Hoy en bancada hemos recibido a una persona -no puedo dar el nombre porque no estoy autorizado- perito en la materia, y por lo que nos ha afirmado sería como para no dormir durante un mes. Y lo que decimos nosotros es poco al lado de lo que se hizo en la mina de oro de San José.

Este tema, señor Presidente, como decía el señor edil Costa, no se puede politizar, es un tema social, porque se está jugando con la vida de una cantidad de gente; naturalmente, hay

15 de mayo de 1995

ACTA 10

personas que por 650 dólares de sueldo van a trabajar, y no les importa ir a la muerte, porque tienen que llevar el pan a sus casas; y algo de cierto hay y voy a poner de testigo al compañero edil Hópper. En una oportunidad al encargado de la mina le pedimos autorización para visitarla y nos dijo que no se podía; ahora, aunque se pueda, no vamos a ir, pero estamos pidiendo- y hago moción en ese sentido - que sea invitado a la Junta Departamental el actual Ministro de Industria y Energía y así responsabilizarlo en cuanto a saber qué es lo que pasa con la mina de oro.

Yo creo, señor Presidente, que sería la única manera de no seguir hablando sin saber nada, de lo contrario seguiremos en la misma situación, porque ignoramos totalmente la verdadera situación. Las fuerzas vivas, reunidas en Rodríguez, -y con profesionales a la cabeza- reclaman también una respuesta. Y nosotros también tenemos que darles una respuesta. Incluso, tendríamos que recurrir a la buena disposición de Juan Chiruchi porque también se habla de. . .

SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, ha llegado la hora de finalización de la sesión. Siendo las veintitrés horas, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

Heber I. Berto
PRESIDENTE

Julio C. Rebollo
SECRETARIO

Sofía Belsterli
GENERAL PROSECRETARIA

Claudia Betancor
TAQUÍGRAFA I

María Montero
TAQUÍGRAFA II

mm